

to anteriormente mandado al preboste
al Aguacil Ordinario y ordinario que
siendo de su parcialidad encajese pue-
tan auxilios, lo den siempre que de el se
necesite, y en caso de encontrar algun
Criso así en el precio como en la calidad
de los Venos denunciandolos y porne-
diatam. ^{de} deteniendolos y asegurando
al Rey sin proceder a otra Cosa de su parte
alos fided. Encuctores, Diputados del
Comun o a la N. Justicia. En este estado
atendose el Capitular de los obidos
Como fided. Encuctores la mañana del
dier y noche de Diciembre del año
proximo pasado en la Plaza de la
Carniveria de la ynfancia q. cierto
Aguacil Ordinario habia querido poner
precio con recado por q. Cierta Ciento
Venos a qualis mandada mas del que
era prevenido en el Acuerdo por lo que
hizo llamar del Minotro y Recondicion
dole sobre haverse excedido puer y porne-
diatam. q. adbitio il fraude in dender

